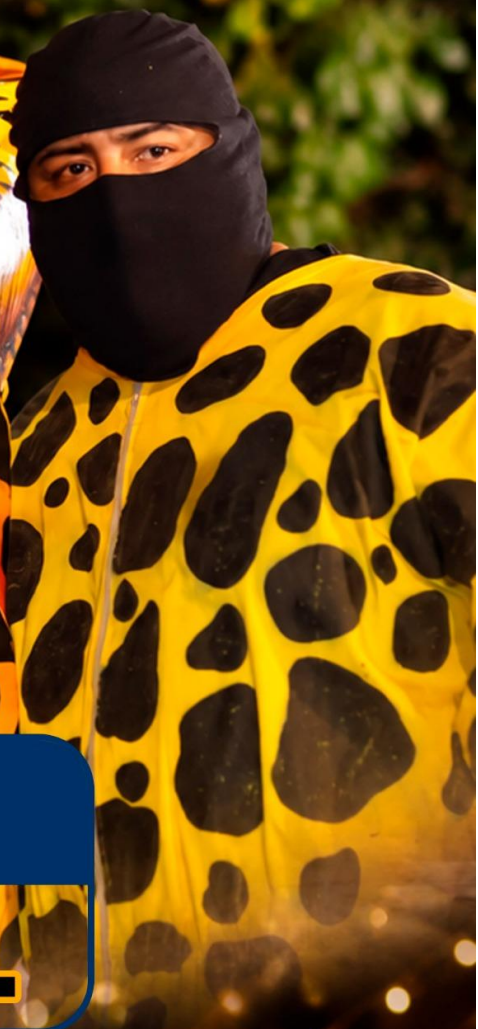




GACETA MUNICIPAL

AGOSTO 2026



EDICIÓN 17





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 06 DE AGOSTO 2026

En la Sala de Cabildo del Palacio Municipal se llevó a cabo una **Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez**, encabezada por la Presidenta Municipal Constitucional, **Mercedes Carballo Chino**, con la participación de integrantes del Cabildo y la Secretaría General.

Durante la sesión se realizó el **pase de lista y la declaración del quórum legal**, así como la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Como punto central de la sesión, las y los integrantes del Cabildo llevaron a cabo el **análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para autorizar a la Presidenta Municipal la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa** relacionado con el otorgamiento de una **Aportación Estatal Extraordinaria**, derivada del enterro del **Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal**.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de Agosto de 2026, así como sus anexos correspondientes, pueden consultarse de manera íntegra a través del siguiente enlace:

El cabildo reafirma su voluntad de trabajar con responsabilidad y cercanía a la ciudadanía para construir un municipio con mayores oportunidades y bienestar para las familias chilapenses.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez

"Chilapa Renace"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

6 DE AGOSTO 2026.



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las diez horas en punto del día seis de agosto del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, previa convocatoria, los integrantes de la honorable comuna municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; esto con fundamento en los artículos 33, 51, 52, 53, 56 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Yolotxi Kareli Reyes Silva, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, Juan Vargas Santana, en su calidad de integrantes del H. Cabildo y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la Presidenta Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el otorgamiento de la Aportación Estatal Extraordinaria derivada del entero del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. (ANEXO I)
4. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, verificándose la presencia de quince (15) ediles por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria, tomando como válidos los acuerdos que en ella se adopten.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso del orden del día, fue sometida a votación ante el cabildo el cual fue aprobado por mayoría.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo al "análisis, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la Presidenta Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el otorgamiento de la Aportación Estatal Extraordinaria derivada del entero del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal", la Presidenta Municipal Constitucional Mercedes Carballo Chino, solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento la exposición del punto en mención.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

6 DE AGOSTO 2026.



La Secretaria General, informó al Honorable Cabildo que el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, ha puesto a disposición de los municipios un mecanismo de coordinación mediante el cual podrán acceder a una aportación estatal extraordinaria derivada del entero del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, con el propósito de fortalecer las finanzas municipales y contribuir al desarrollo de acciones y programas en beneficio de la población.

Precisó que, para acceder a dicho beneficio, resulta necesario que el H. Cabildo autorice a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa correspondiente, así como los instrumentos jurídicos y administrativos que, en su caso, sean necesarios para su ejecución y cumplimiento, en términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, sometió el asunto a consideración de las y los integrantes del Honorable Cabildo, quienes realizaron las manifestaciones que estimaron pertinentes. Concluida la deliberación y no habiendo más intervenciones, se instruyó a la Secretaria General a someter el punto a votación.

Una vez realizada la votación económica, la Secretaria General hizo constar que el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de votos autorizar a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir, en representación del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, el **Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el otorgamiento de la Aportación Estatal Extraordinaria derivada del entero del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal**, así como los documentos jurídicos, administrativos y demás instrumentos que resulten necesarios para su formalización, ejecución y cumplimiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para suscribir, en representación del Municipio, el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el otorgamiento de la Aportación Estatal Extraordinaria derivada del entero del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, con el Gobierno del Estado de Guerrero, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración.

SEGUNDO. Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir los convenios modificatorios, anexos, instrumentos complementarios y demás documentos administrativos o jurídicos que resulten necesarios para la debida formalización, ejecución y cumplimiento del convenio autorizado. (ANEXO I)

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias municipales competentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la Sesión Extraordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las once horas en punto del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

6 DE AGOSTO 2026.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE
ÁLVAREZ, GUERRERO
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027




Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional


Lic. Nestor Parra Rodríguez
Primer Síndico


Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas


Lic. Francisco Javier García García
Regidor de Educación y Juventud


Lic. Alfredo de la Cruz Guevara
Regidor de Asuntos Indígenas y
Afromexicanos


Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica


Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social


Lic. Karen Acevedo González
Regidora de Cultura, Recreación y
Espectáculos


C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de Comercio y Abasto Popular

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

6 DE AGOSTO 2026.

 Arq. Juan Vargas Santana Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes	 Lic. Guillermo López García Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Arq. Jazmín Arzate Sánchez Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	 Lic. Adelfa Marcelo Hernández Regidora de Desarrollo Rural
 Psic. Yolotxi Karely Reyes Silva Regidor de Fomento al Empleo	 Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda Castellanos Regidora de Equidad de Género
 Lic. Nayeli Itzel Casarrubias Hernández Secretaria General	

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha seis de agosto de año dos mil veintiséis.

CHILAPA RENACE 756 112 6122 contacto@chilapadealvarez.gob.mx Av. José Ma. Andraca, Mesón de Zapata CHILAPA RENACE